

## **8.- Criterios de calificación.**

La calificación final de la evaluación se obtendrá de la siguiente manera:

Un 10% de la nota corresponderá a la dinámica del aula, la participación y la pertinencia en las intervenciones respecto de los contenidos y debates generados.

Un 90% será el examen de los contenidos vistos en el trimestre.

Se propone la posibilidad de subir hasta un 15% de la nota de la evaluación a través de pequeños trabajos de investigación consensuados con el profesor

## **9.- Procedimientos de recuperación.**

Los procedimientos de recuperación consistirán al menos en una prueba por cada periodo evaluativo. Al final de curso se considerará que el alumno ha aprobado la materia si ha aprobado todas y cada una de las evaluaciones. En caso contrario, tendrá que realizar un examen de suficiencia en el que el alumno tendrá que examinarse únicamente de las evaluaciones que haya suspendido. Si no superara esta prueba, el examen de septiembre incluirá toda la materia.

## **10.-Procedimientos y actividades de evaluación para los alumnos que pierdan el derecho de la evaluación continua.**

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua deberán presentarse a la prueba global de Junio junto con los alumnos que tienen alguna evaluación pendiente.

En dicha prueba se examinarán sólo de aquellas evaluaciones que el alumno haya suspendido.

**11.- PRUEBAS EXTRAORDINARIAS** Para los alumnos que hayan suspendido en Junio la asignatura de PSICOLOGÍA habrá una prueba extraordinaria, de carácter global, en la que se examinarán de la totalidad de la asignatura y que consistirá en un examen teórico que comprenderá entre 4 y 10 preguntas referidas a los contenidos mínimos de la asignatura